

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-06/2026
"FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS", SEGUNDA CONVOCATORIA
QUE SE DESPRENDE DE LA LPL-SCC-AMBU-03/2026.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:30 horas del día 15 de junio de 2026, ante los participantes y testigos que al calce firman, y de la que también se anexa a la presente la lista de asistencia de participantes correspondiente y en base a lo dispuesto a la fracción II del artículo 14 de las Políticas y lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara así como el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a desarrollar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-06/2026 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS", SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LPL-SCC-AMBU-03/2026, para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en presencia de Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control, Frida Jocelyn Rincón Calvillo de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura en representación del Area Requirente, Oscar Rodrigo Ramírez Quiroga de la Jefatura De Transparencia y Prevención Del Soborno, Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez de la Gerencia Jurídica y de Transparencia, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena de la Jefatura de Compras y Almacenes, Miriam Judith Madriz Orozco como designado de la Subgerencia Operativa de Administración, y de la Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración.

Se hace constar que no se contó con la participación de interesados en el presente proceso de adquisición.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y una vez verificado que no se recibieron propuestas, se determina que la presente Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPL-SCC-AMBU-06/2026 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS", SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LPL-SCC-AMBU-03/2026, se declara DESIERTA, toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de análisis técnico y económico, condición necesaria para garantizar la libre concurrencia y competencia entre participantes.

Asimismo, se hace constar que la Primera Convocatoria correspondiente al mismo procedimiento también fue declarada desierta por las causas asentadas en el acta respectiva, por lo que la presente Segunda Convocatoria igualmente queda declarada desierta.



No obstante lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como artículo 14 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, el área requirente y las áreas competentes procederán al análisis de la propuesta presentada, a efecto de determinar la viabilidad de llevar a cabo una adjudicación directa.

Dicha adjudicación, en su caso, quedará sujeta a que el proveedor acredite el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en las bases correspondientes, así como a que la oferta presentada resulte conveniente para el Organismo y represente las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta para dejar constancia de lo actuado dentro del procedimiento de contratación referido.

Siendo las 10:45 horas del día 15 de junio de 2026, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en la Sala de Juntas del Parque Metropolitano Guadalajara de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, y en presencia de los firmantes, se da por concluido el presente acto, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar.



LIC. DALÍA MARGARITA GALVÁN ORTIZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



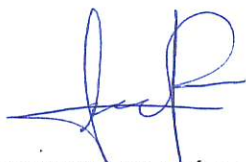
OSCAR RODRIGO RAMÍREZ QUIROGA
JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DEL
SOBORNO



LIC. HELENA BRIONES RODRÍGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



MIRIAM JUDITH MADRIZ OROZCO
(DESIGNADO)
SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN



FRIDA JOCELYN RINCÓN CALVILLO
GERENCIA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO
A LA INFRAESTRUCTURA
ÁREA REQUIRENTE



LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA
JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES



LIC. RAÚL ALONSO AGUILAR SÁNCHEZ
GERENCIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

OK

